



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0052877/2013

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Doctorado de la Bioq. María Florencia García Manzano.

Lo expresado en nota a fojas 57 del presente expediente.

ATENTO:

A lo previsto en el artículo 8º y 9º la Ordenanza N° 1/01 el HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios en la Carrera de Doctorado de la Bioq. María Florencia García Manzano, un total de 250 días, discriminados de la siguiente manera:

Del 26/07/2011 al 19/09/2011 (total 56 días) debido al uso de licencia por atención a familiar.

Del 13/02/2013 al 26/02/2013 (total 14 días) debido al uso de licencia por enfermedad.

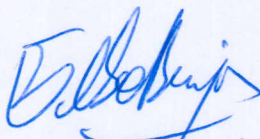
Del 27/02/2013 al 25/08/2013 (total 180 días) debido al uso de licencia por maternidad.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

890


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC